

BUIN,

07 SEP 2022

DECRETO TC. N° 283 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante **Decreto Alcaldicio TC N° 123** de fecha 25 de Abril de 2022, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación "**Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin**", y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 25 de Abril de 2022, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-26-LQ22.

2.- Que por medio del **Decreto Alcaldicio TC N° 158**, de fecha 17 de Mayo de 2022, se aprueba las consultas, respuestas y aclaraciones realizadas por la licitación pública ID 2723-26-LQ22.

3.- Que, a la licitación se presentaron las siguientes cinco (5) ofertas:

- ✚ **OFERTA A:** Allard Asociados SpA, RUT N°
- ✚ **OFERTA B:** Ango Arquitectura SpA, RUT N°
- ✚ **OFERTA C:** Jorge Andrés Heitmann Guarachi, RUT N°
- ✚ **OFERTA D:** Regeneración Arquitectos SpA, RUT N°
- ✚ **OFERTA E:** Roc Arquitectos SpA, RUT N°

4.- Que, al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- ✚ **OFERTA A: Allard Asociados SpA**, sin observaciones al momento de la apertura.
- ✚ **OFERTA B: Ango Arquitectura SpA**, presenta Formato N° 4 con recuadro en blanco, no obstante, adjunta carta Gantt con cronograma de ejecución.
- ✚ **OFERTA C: Jorge Andrés Heitmann Guarachi**, sin observaciones al momento de la apertura.
- ✚ **OFERTA D: Regeneración Arquitectos SpA**, sin observaciones al momento de la apertura.
- ✚ **OFERTA E: Roc Arquitectos SpA**, sin observaciones al momento de la apertura.

5.- Que, con fecha 10 de Junio de 2022, el Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación emite el Informe Técnico N° 41, el cual contiene el análisis técnico de las ofertas admisibles al momento de la apertura de la licitación.

6.- Con fecha 24 de Junio de 2022, se reúne la Comisión Evaluadora, quienes realizaron una revisión de todos los antecedentes (proceso de apertura, ofertas presentadas e informe técnico del Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación), desprendiéndose lo siguiente:

- ✚ **OFERTA A: Allard Asociados SpA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA B: Ango Arquitectura SpA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA C: Jorge Andrés Heitmann Guarachi**, se declara inadmisibles la oferta, de acuerdo a lo señalado en el Punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas.

- ✚ **OFERTA D: Regeneración Arquitectos SpA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA E: Roc Arquitectos SpA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

7.- Por todo lo ya señalado, la Comisión procede a evaluar las ofertas admisibles, análisis del cual resulta el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	Oferente	Puntaje Total
1	Regeneración Arquitectos SpA	86,30%
2	Allard Asociados SpA	75,16%
3	Roc Arquitectos SpA	65,70%
4	Ango Arquitectura SpA	64,96%

8.- Que por **Memorándum N° 746**, de fecha 196 de Agosto de 2022, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde incluir en la tabla del Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación de la licitación pública **“Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin”** ID 2723-26-LQ22. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe Comisión Evaluadora, de fecha 24 de Junio de 2022, licitación pública ID 2723-26-LQ22.
- ✚ Oficio N° 2030, de fecha 05.08.2022, en el cual el Gobierno Regional toma conocimiento del proceso de licitación del proyecto “Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin”, Código BIP 40008387-0, etapa Diseño, licitación pública ID 2723-26-LQ22.
- ✚ Minuta Proceso Licitación, de fecha 03.08.2022, emitida por el Analista del Depto. de Inversión y Programas.
- ✚ Ficha de la Licitación ID 2723-26-LQ22, emitido por el Portal de Mercado Público.
- ✚ Ord. N° 515, de fecha 30.06.2022, mediante el cual la Municipalidad remite al Gobierno Regional los antecedentes del proceso licitatorio para toma de conocimiento.
- ✚ Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- ✚ Formato N° 2-A, Declaración Simple Habilidad para Postular.
- ✚ Formato N° 2-B, Declaración Simple Habilidad para Contratar.
- ✚ Formato N° 2-C, Declaración Simple Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- ✚ Formato N° 2-D, Declaración Simple Sobre Saldos Insolutos, Artículo 4 de la Ley 19.886.
- ✚ Formato N° 4, Cronograma de Ejecución.
- ✚ Carta Gantt.
- ✚ Formato N° 5, Nómina de Profesionales y Técnicos, experiencia y formación académica de cada uno.
- ✚ Formato N° 6, Declaración Simple experiencia del Oferente sobre contratos ejecutados desde el Año 2010.
- ✚ Formato N° 7, Declaración Simple respecto de la Subcontratación.
- ✚ Formato N° 8, Formulario de Oferta Económica.
- ✚ Comprobante de Ingreso de la Oferta.
- ✚ Comportamiento Contractual, Portal de Mercado Público.
- ✚ Ficha del Proveedor, Portal de Mercado Público.
- ✚ Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar, emitida por Portal de Mercado Público.
- ✚ RUT de la Empresa.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad de los Representantes Legales.

- ✚ Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- ✚ Certificado de Anotaciones.
- ✚ Certificado de Estatuto Actualizado de la Sociedad.

9.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2402**, de fecha 24 de Agosto de 2022, se sanciona el Acuerdo N° 189 del Concejo Municipal, en el cual se aprueba la adjudicación de la licitación pública **“Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin”** ID 2723-26-LQ22, al oferente **Regeneraxión Arquitectos SpA**, por la suma de \$150.000.000.-, Exento de Impuestos.

DECRETO.

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada **“Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin”** ID 2723-26-LQ22, al Oferente **Regeneraxión Arquitectos SpA**, RUT N°

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos; documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- La adjudicación se realiza por un monto total de **\$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos), Exento de Impuesto.**

4.- Los estados de pago, serán considerados como abonos parciales que efectúa el mandante y en ningún caso se estimarán como una recepción parcial o total de la obligación cumplida por la Consultora, y se registrarán por lo establecido en el Punto 23 de las Bases Administrativas de la presente licitación.

5.- El plazo de ejecución del servicio es de **trescientos noventa (390) días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega del Servicio**, lo que se deberá realizar dentro de los diez (10) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de la resolución que aprueba el contrato.

6.- Previo a la firma del contrato, el oferente cuya oferta se adjudique deberá entregar una Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, en las condiciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en particular las siguientes:

Beneficiario	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. RUT N° 61.923.200-3.
Pagadera	A la Vista, de ejecución inmediata e Irrevocable
Lugar y Forma de Presentación	Esta garantía se podrá presentar electrónicamente, la que deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma. No obstante, también podrá entregarse físicamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415, de lunes a viernes con excepción de los días festivos, de 08:30 a 13:00 horas, en un sobre sellado, indicando en la carátula: Nombre de la licitación. ID de la Licitación. Nombre de Persona Natural o Jurídica Adjudicada. RUT del Adjudicatario. Nombre del Representante Legal.
Plazo de Entrega	Dentro de los siete (7) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl .
Vigencia Mínima	Deberá cubrir el periodo que dure la ejecución del contrato,

	más noventa (90) días corridos adicionales.
Expresada en	Pesos Chilenos.
Monto	10% del valor total contratado impuesto incluido.
Glosa	<p>Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato "Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin". Código BIP N° 40008387-0, ID 2723-26-LQ22. En caso de acompañar vale vista, se pide que esta glosa se especifique. En caso de Póliza de Seguros, esta NO deberá contener cláusulas de "ARBITRAJE" con cobro a la vista y con prohibición de ponerle término o modificarla sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Buin.</p> <p>Se hace presente que esta garantía, además, caucionará el Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Previsionales de los trabajadores del Contratista y/o Subcontratistas, según corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública.</p>
Custodia	Una vez recepcionada esta garantía, la Municipalidad de Buin, a través de la Unidad Técnica, la enviará al Gobierno Regional Región Metropolitana para su custodia.
Forma y Oportunidad de su Restitución	<p>Dentro del plazo de diez (10) días hábiles administrativos posteriores a su plazo mínimo de vigencia, y previo cumplimiento de las obligaciones del contrato. Para ello se notificará al Consultor, dejando constancia por escrito de este acto, para que efectúe el retiro de la garantía en dependencias del Gobierno Regional de la Región Metropolitana, de no efectuar el retiro dentro de los siguientes treinta (30) días corridos desde la notificación, el Gobierno Regional de la Región Metropolitana se encuentra facultado para restituir dicha garantía a la institución financiera emisora del instrumento en garantía.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía será devuelta siempre que no haya demanda en contra de la Municipalidad de Buin y/o el Gobierno Regional de la Región Metropolitana. En el evento que la Municipalidad de Buin y/o el Gobierno Regional de la Región Metropolitana fueran demandados, esta garantía deberá mantenerse vigente hasta el cumplimiento íntegro de la sentencia u otro equivalente jurisdiccional, o bien, hasta la fecha en que se encuentre ejecutoriada la sentencia que no acoge la demanda.</p> <p>En este sentido el Consultor será el único responsable pecuniariamente de las diferencias entre el monto pagado con cargo a la garantía indicada y los montos que efectivamente deban ser indemnizados o pagados, conforme a sentencia judicial ejecutoriada.</p>

7.- La Unidad Técnica será la **Secretaría Comunal de Planificación**, su Director nombrará a el (los) inspector(es) que efectuarán la labor de Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.), el que deberá ser designado como tal por decreto alcaldicio, en caso que no se nombre, dicha labor será asumida por el Director de la Unidad Técnica.

8.- La notificación del presente decreto se realizará por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente después de recepcionado el presente decreto de adjudicación.



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

9.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio. El Adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación del presente decreto de adjudicación en el sistema de información.

10.- La contratación será financiada totalmente con recursos aportados por el Gobierno Regional - Región Metropolitana de Santiago, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss:

DISTRIBUCION:

- Contral
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Adjudicación\Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias Casco Histórico de Buin_ID 2723-26-LQ22.doc